

1

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 24 de diciembre de 2019.


Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 17 de diciembre de 2019, se otorgó la licencia tipo de tramite Otras Actuaciones en la modalidad de Modificación De Planos Urbanísticos N° 15759-2-19-0998 con la resolución N° 15759-2-19-0998. por la cual se concede la licencia de Otras Actuaciones Modificación Planos Urbanísticos. A nombre de **JESUS GABRIEL BALLESTEROS HERNANDEZ Y OTROS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 24 de diciembre de 2019.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

JURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO



A/Q. RAFAEL H. PINTO PINTO

RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TEL. 771-7412
Curaduria2soqamoso@hotmail.es

Recibi' favor.
13-02-2015

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-19-0998

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A MODIFICACIÓN DE PLANOS URBANISTICOS

El Curador Urbano N° 2 de Sogamoso, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con el Decreto 1077-15.

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación N° 15759- 2-19-0647 de fecha 12- 06- 2019 Los ciudadanos JESUS GABRIEL BALLESTEROS HERNANDEZ cc 19.100.060, representado según poder general por la señora DORA ELSY AVELLANEDA AVELLANEDA CC 46.355.459; DANIEL FELIPE ARTEAGA GUTIERREZ CC 1.015. 469.353, NATALIA XIMENA ARTEGA GUTIERREZ 1.014.230.427. quienes actúan a través de apoderado Sra. MARIA DEL PILAR GUTIERREZ MORENO CC 46.359.238; PEDRO ALEJANDRO MARUN MEYER, CC 19.237.446, actuando a través de apoderado ALVARO GONZALEZ SIERRA CC 9.519.890; MARIA DE JESUS CRISTANCHO DE VARGAS CC 24.112.217, solicitan tramite de otras actuaciones, modificación de plano urbanístico, a una licencia de subdivisión. La solicitud pretende modificar el planteamiento urbanístico inicial.
2. Mediante escritura 2.461 del 18 de septiembre de 1987, de la notaria segunda de Sogamoso hicieron partición material de un inmueble que se identificó con la matrícula inmobiliaria: 095-40997, en la cláusula decima de la mencionada escritura, se decide mantener en comunidad de bienes la parte restante del terreno, de la que hoy son propietarios y comuneros lo solicitantes de esta licencia.
3. Para proceder a la partición arriba mencionada los propietarios, obtuvieron aprobación de los planos, por parte de la oficina técnica de planeación municipal, advirtiendo que, para el año de 1987, los planos aprobados hacían las veces de licencia urbanística según certificación que aparece al folio 27. De la resolución antes dicha se crearon varias unidades inmobiliarias y se generó una unidad inmobiliaria que se mantuvo en comunidad y que hace parte de la licencia obtenida en el año de 1987. Se debe tener en cuenta que se aclararán y corregirán áreas y linderos, lo que tiene marco legal. en el capítulo 2.2.6.1.3.1 del decreto 1077 del 2015, como quiera que la licencia que se pretende modificar no se encuentra vigente.
4. Entonces se debe tener en cuenta que los solicitantes incorporan a el desarrollo urbanístico el lote de área restante, que sería MANZANA E, y a su vez se procede a subdividirlo en 4 lotes, se tendrá en cuenta que se corrigen las áreas y linderos, georreferenciándolos, que se debe tener en cuenta el certificado de usos del suelo que aparece al folio 44, que autoriza edificabilidad en áreas mínimas de 1000 m2.
5. **Efectivamente el artículo Artículo 2.2.6.1.3.1. de el decreto 1077 del 2015 establece la figura de Otras actuaciones.** Se entiende por otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias, aquellas vinculadas con el desarrollo de proyectos urbanísticos o arquitectónicos, que se pueden ejecutar independientemente o con ocasión de la expedición de una licencia dentro de las cuales se pueden enunciar las siguientes: ...

“8 . Modificación de planos urbanísticos, de legalización y demás planos que aprobaron desarrollos o asentamientos. Son los ajustes a los planos y cuadros de áreas de las urbanizaciones aprobadas y ejecutadas cuya licencia esté vencida o de los planos y cuadros de áreas aprobados y ejecutados según actos de legalización y demás que aprobaron asentamientos tales como loteos, planos de localización, planos topográficos y demás. Esta actuación no conlleva nuevas autorizaciones para ejecutar obras, y solo implica la actualización de la información contenida en los planos urbanísticos, de legalización y demás en concordancia con lo ejecutado...”.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-19-0998

6. Que el predio para el que se solicita licencia de otras actuaciones se identifica con la cedula catastral 157590002000000050881000000000, la cedula antigua 15759000200050881000, tiene matricula inmobiliaria: 095-40997 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso, área total predio 13518.23 m2.

LINDEROS LOTE 1. con área de 1035.46 m2

Norte: Del Punto 1 Con Coordenadas Por El Este 1124093.86 Por El Norte 1119246.61 Al Punto 2 Con Coordenadas Por El Este 1124135.05 Por El Norte 1119230.48 En Distancia De 44.23 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Oriente: Del Punto 2 Con Coordenadas Por El Este 1124135.05 Por El Norte 1119230.48 Al Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 En Distancia De 4.33 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Sur: Del Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 Al Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 42.73 Metros Con El lote 2. Y del punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 Al Punto 5 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 En Distancia De 12.59 Metros Con El lote 5 vía interna.

Occidente: Del Punto 5 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 1 Con Coordenadas Por El Este 1124093.86 Por El Norte 1119246.61 En Distancia De 38.46 Metros Con la LUIS VARGAS OSPINA.

LINDEROS LOTE 2 CON AREA DE 1035.46 M2.

Norte: Del Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 Al Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 En Distancia De 42.73 Metros Con LOTE 1.

Oriente: Del Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 Al Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 En Distancia De 51.31 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Sur: Del Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 Al Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 En Distancia De 36.29 Metros Con lote 3.

Occidente: Del Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 Al Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 10.59 Metros con la LOTE 5 VIA INTERNA.

LINDEROS LOTE 3 CON AREA DE 1035.46 M2.

Norte: Del Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 Al Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 En Distancia De 36.29 Metros Con lote 2.

Oriente: Del Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 Al Punto 12 Con Coordenadas Por El Este 1124119.79 Por El Norte 1119145.03 En Distancia De 31.16 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Sur: Del Punto 12 Con Coordenadas Por El Este 1124119.79 Por El Norte 1119145.03 Al Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 En Distancia De 11.17 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA. Y Del Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 Al Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 En Distancia De 50.11 Metros Con LOTE 4

Occidente: Del Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 Al Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 En Distancia De 12.35 Metros Con LOTE 5 VIA INTERNA.

LINDEROS LOTE 4 CON AREA DE 1035.45 M2.

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-19-0998

Norte: Del Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124079.34 Por El Norte 1119200.23 Al Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 En Distancia De 10.73 Metros Con lote 5 VIA INTERNA.

Oriente: Del Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 Al Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 En Distancia De 50.11 Metros Con LOTE 3.

Sur: Del Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 Al Punto 10 Con Coordenadas Por El Este 1124067.40 Por El Norte 1119162.07 En Distancia De 43.92 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Occidente: Del Punto 10 Con Coordenadas Por El Este 1124067.40 Por El Norte 1119162.07 Al Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124079.34 Por El Norte 1119200.23 En Distancia De 40.00 Metros Con LOTE 1 MANZANA A.

LINDEROS LOTE 5 VIA INTERNA CON AREA DE 9376.40 M2.

Norte: Del Punto 5 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 13 Con Coordenadas Por El Este 1124009.64 Por El Norte 1119231.19 En Distancia De 69.50 Metros Con lotes 1 a 4 manzana D Y Del Punto 13 Con Coordenadas Por El Este 1124009.64 Por El Norte 1119231.19 Al Punto 14 Con Coordenadas Por El Este 1123882.27 Por El Norte 1119278.60 En Distancia De 161.80 Metros Con lote 5 al 14 manzana D. y Del Punto 14 Con Coordenadas Por El Este 1123882.27 Por El Norte 1119278.60 Al Punto 15 Con Coordenadas Por El Este 1123830.00 Por El Norte 1119327.78 En Distancia De 70.00 Metros Con lotes 14 y 15 manzana D y Del Punto 19 Con Coordenadas Por El Este 1123920.61 Por El Norte 1119357.28 Al Punto 20 Con Coordenadas Por El Este 1123801.30 Por El Norte 1119417.37 En Distancia De 136.50 Metros Con Luis Vargas Ospina. Y Del Punto 36 Con Coordenadas Por El Este 1123888.15 Por El Norte 1119272.50 Al Punto 37 Con Coordenadas Por El Este 1123950.40 Por El Norte 1119286.92 En Distancia De 56.00 Metros Con la vía interna y Del Punto 37 Con Coordenadas Por El Este 1123950.40 Por El Norte 1119286.92 Al Punto 33 Con Coordenadas Por El Este 1123999.71 Por El Norte 1119212.93 En Distancia De 86.00 Metros Con la vía interna.

Oriente: Del Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 Al Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 En Distancia De 10.59 Metros Con LOTE 2. Y Del Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 Al Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 En Distancia De 12.35 Metros Con LOTE 3. Y Del Punto 15 Con Coordenadas Por El Este 1123830.00 Por El Norte 1119327.78 Al Punto 16 Con Coordenadas Por El Este 1123883.18 Por El Norte 1119361.61 En Distancia De 60.00 Metros Con lotes 15 al 17 manzana D. y Del Punto 18 Con Coordenadas Por El Este 1123921.35 Por El Norte 1119349.99 Al Punto 19 Con Coordenadas Por El Este 1123920.61 Por El Norte 1119357.28 En Distancia De 7.50 Metros Con lote 19 manzana D.

Sur: Del Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 Al Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124079.34 Por El Norte 1119200.23 En Distancia De 10.73 Metros Con LOTE 4. Y Del Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 32 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 46.50 Metros Con lotes 1 a 5 manzana A. Del Punto 32 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 31 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 33.20 Metros Con lotes 1 a 5 manzana A. Y Del Punto 31 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 30 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 21.69 Metros Con lote 5 manzana A. Y Del Punto 30 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 29 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-19-0998

De 9.00 Metros Con lote 5 manzana A. Y Del Punto 29 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 28 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 5.00 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA. Y Del Punto 28 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 27 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 17.30 Metros Con LUIS VARGAS. Y Del Punto 27 Con Coordenadas Por El Este 1123966.15 Por El Norte 1119180.27 Al Punto 26 Con Coordenadas Por El Este 1123944.77 Por El Norte 1119195.75 En Distancia De 24.00 Metros Con LOTE 1 MANZANA B. Y Del Punto 26 Con Coordenadas Por El Este 1123944.77 Por El Norte 1119195.75 Al Punto 25 Con Coordenadas Por El Este 1123913.82 Por El Norte 1119225.10 En Distancia De 44.00 Metros Con LOTE 2 Y 3 MANZANA B. Del Punto 25 Con Coordenadas Por El Este 1123913.82 Por El Norte 1119225.10 Al Punto 24 Con Coordenadas Por El Este 1123920.39 Por El Norte 1119232.42 En Distancia De 9.83 Metros Con LOTE 4 A 12 MANZANA B. Y Del Punto 24 Con Coordenadas Por El Este 1123920.39 Por El Norte 1119232.42 Al Punto 23 Con Coordenadas Por El Este 1123818.10 Por El Norte 1119330.64 En Distancia De 139.00 Metros Con LOTE 4 A MANZANA B. Y Del Punto 22 Con Coordenadas Por El Este 1123851.81 Por El Norte 1119383.48 Al Punto 21 Con Coordenadas Por El Este 1123796.41 Por El Norte 1119411.61 En Distancia De 62.14 Metros Con FRANCISCO BALLESTEROS.

Y Del Punto 33 Con Coordenadas Por El Este 1123999.71 Por El Norte 1119212.93 Al Punto 34 Con Coordenadas Por El Este 1123950.37 Por El Norte 1119217.96 En Distancia De 49.60 Metros Con VIA INTERNA, Y Del Punto 34 Con Coordenadas Por El Este 1123950.37 Por El Norte 1119217.96 Al Punto 35 Con Coordenadas Por El Este 1123936.93 Por El Norte 1119231.41 En Distancia De 17.35 Metros Con VIA INTERNA. Y Del Punto 35 Con Coordenadas Por El Este 1123936.93 Por El Norte 1119231.41 Al Punto 36 Con Coordenadas Por El Este 1123888.15 Por El Norte 1119272.50 En Distancia De 66.00 Metros Con VIA INTERNA.

Occidente: Del Punto 23 Coordenadas Por El Este 1123818.10 Por El Norte 1119330.64 Al Punto 22 Con Coordenadas Por El Este 1123851.81 Por El Norte 1119383.48 En Distancia De 100.00 Metros Con FRANCISCO BALLESTEROS. Y Del Punto 21 Con Coordenadas Por El Este 1123796.41 Por El Norte 1119411.61 Al Punto 20 Con Coordenadas Por El Este 1123801.30 Por El Norte 1119417.37 En Distancia De 7.00 Metros Con LA VIA A IZA.

RESUELVE

PRIMERO: Dar el trámite de otras actuaciones contemplado en el decreto 1077 del 2015 artículo 2.2.6.1.3.1. **a la petición de licencia elevada por:** Los ciudadanos JESUS GABRIEL BALLESTEROS HERNANDEZ cc 19.100.060, representado según poder general por la señora DORA ELSY AVELLANEDA AVELLANEDA CC 46.355.459; DANIEL FELIPE ARTEAGA GUTIERREZ CC 1.015. 469.353, NATALIA XIMENA ARTEGA GUTIERREZ 1.014.230.427. quienes actúan a través de apoderado Sra. MARIA DEL PILAR GUTIERREZ MORENO CC 46.359.238; PEDRO ALEJANDRO MARUN MEYER, CC 19.237.446, actuando a través de apoderado ALVARO GONZALEZ SIERRA CC 9.519.890; MARIA DE JESUS CRISTANCHO DE VARGAS CC 24.112.217.

SEGUNDO: Modificar los planos urbanísticos, de la unidad cerrada FUENTE FLOREZ planos aprobados el 20 de mayo de 1987 por la Oficina Técnica de Planeación de Sogamoso Y que se identifica así: con la cedula catastral 157590002000000050881000000000, la cedula antigua 15759000200050881000,

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-19-0998

tiene matricula inmobiliaria: 095-40997 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso, área total predio 13518.23 m2.

Linderos lote 1. Con área de 1035.46 m2.

Norte: Del Punto 1 Con Coordenadas Por El Este 1124093.86 Por El Norte 1119246.61 Al Punto 2 Con Coordenadas Por El Este 1124135.05 Por El Norte 1119230.48 En Distancia De 44.23 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Oriente: Del Punto 2 Con Coordenadas Por El Este 1124135.05 Por El Norte 1119230.48 Al Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 En Distancia De 4.33 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Sur: Del Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 Al Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 42.73 Metros Con El lote 2. Y del punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 Al Punto 5 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 En Distancia De 12.59 Metros Con El lote 5 vía interna.

Occidente: Del Punto 5 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 1 Con Coordenadas Por El Este 1124093.86 Por El Norte 1119246.61 En Distancia De 38.46 Metros Con la LUIS VARGAS OSPINA.

LINDEROS LOTE 2 CON AREA DE 1035.46 M2.

Norte: Del Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 Al Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 En Distancia De 42.73 Metros Con LOTE 1.

Oriente: Del Punto 3 Con Coordenadas Por El Este 1124134.28 Por El Norte 1119226.21 Al Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 En Distancia De 51.31 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Sur: Del Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 Al Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 En Distancia De 36.29 Metros Con lote 3.

Occidente: Del Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 Al Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 10.59 Metros con la LOTE 5 VIA INTERNA.

LINDEROS LOTE 3 CON AREA DE 1035.46 M2.

Norte: Del Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 Al Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 En Distancia De 36.29 Metros Con lote 2.

Oriente: Del Punto 9 Con Coordenadas Por El Este 1124125.26 Por El Norte 1119175.70 Al Punto 12 Con Coordenadas Por El Este 1124119.79 Por El Norte 1119145.03 En Distancia De 31.16 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Sur: Del Punto 12 Con Coordenadas Por El Este 1124119.79 Por El Norte 1119145.03 Al Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 En Distancia De 11.17 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA. Y Del Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 Al Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 En Distancia De 50.11 Metros Con LOTE 4

Occidente: Del Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 Al Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 En Distancia De 12.35 Metros Con LOTE 5 VIA INTERNA.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-19-0998

LINDEROS LOTE 4 CON AREA DE 1035.45 M2.

Norte: Del Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124079.34 Por El Norte 1119200.23 Al Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 En Distancia De 10.73 Metros Con lote 5 VIA INTERNA.

Oriente: Del Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 Al Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 En Distancia De 50.11 Metros Con LOTE 3.

Sur: Del Punto 11 Con Coordenadas Por El Este 1124109.17 Por El Norte 1119148.48 Al Punto 10 Con Coordenadas Por El Este 1124067.40 Por El Norte 1119162.07 En Distancia De 43.92 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA.

Occidente: Del Punto 10 Coordenadas Por El Este 1124067.40 Por El Norte 1119162.07 Al Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124079.34 Por El Norte 1119200.23 En Distancia De 40.00 Metros Con la LOTE 1 MANZANA A.

LINDEROS LOTE 5 VIA INTERNA CON AREA DE 9376.40 M2.

Norte: Del Punto 5 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 13 Con Coordenadas Por El Este 1124009.64 Por El Norte 1119231.19 En Distancia De 69.50 Metros Con lotes 1 a 4 manzana D Y Del Punto 13 Con Coordenadas Por El Este 1124009.64 Por El Norte 1119231.19 Al Punto 14 Con Coordenadas Por El Este 1123882.27 Por El Norte 1119278.60 En Distancia De 161.80 Metros Con lote 5 al 14 manzana D. y Del Punto 14 Con Coordenadas Por El Este 1123882.27 Por El Norte 1119278.60 Al Punto 15 Con Coordenadas Por El Este 1123830.00 Por El Norte 1119327.78 En Distancia De 70.00 Metros Con lotes 14 y 15 manzana D y Del Punto 19 Con Coordenadas Por El Este 1123920.61 Por El Norte 1119357.28 Al Punto 20 Con Coordenadas Por El Este 1123801.30 Por El Norte 1119417.37 En Distancia De 136.50 Metros Con Luis Vargas Ospina. Y Del Punto 36 Con Coordenadas Por El Este 1123888.15 Por El Norte 1119272.50 Al Punto 37 Con Coordenadas Por El Este 1123950.40 Por El Norte 1119286.92 En Distancia De 56.00 Metros Con la vía interna y Del Punto 37 Con Coordenadas Por El Este 1123950.40 Por El Norte 1119286.92 Al Punto 33 Con Coordenadas Por El Este 1123999.71 Por El Norte 1119212.93 En Distancia De 86.00 Metros Con la vía interna.

Oriente: Del Punto 4 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 Al Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 En Distancia De 10.59 Metros Con LOTE 2. Y Del Punto 7 Con Coordenadas Por El Este 1124098.58 Por El Norte 1119200.30 Al Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 En Distancia De 12.35 Metros Con LOTE 3. Y Del Punto 15 Con Coordenadas Por El Este 1123830.00 Por El Norte 1119327.78 Al Punto 16 Con Coordenadas Por El Este 1123883.18 Por El Norte 1119361.61 En Distancia De 60.00 Metros Con lotes 15 al 17 manzana D. y Del Punto 18 Con Coordenadas Por El Este 1123921.35 Por El Norte 1119349.99 Al Punto 19 Con Coordenadas Por El Este 1123920.61 Por El Norte 1119357.28 En Distancia De 7.50 Metros Con lote 19 manzana D.

Sur: Del Punto 8 Con Coordenadas Por El Este 1124088.01 Por El Norte 1119193.91 Al Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124079.34 Por El Norte 1119200.23 En Distancia De 10.73 Metros Con LOTE 4. Y Del Punto 6 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 32 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 46.50 Metros Con lotes 1 a 5 manzana A. Del Punto 32 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 31 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 33.20 Metros Con lotes 1 a 5 manzana A. Y Del Punto 31 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 30 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 21.69 Metros Con lote 5 manzana A. Y Del Punto 30 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al

5

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 15759-2-19-0998

Punto 29 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 9.00 Metros Con lote 5 manzana A. Y Del Punto 29 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 28 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 5.00 Metros Con LUIS VARGAS OSPINA. Y Del Punto 28 Con Coordenadas Por El Este 1124082.38 Por El Norte 1119209.92 Al Punto 27 Con Coordenadas Por El Este 1124094.90 Por El Norte 1119210.23 En Distancia De 17.30 Metros Con LUIS VARGAS. Y Del Punto 27 Con Coordenadas Por El Este 1123966.15 Por El Norte 1119180.27 Al Punto 26 Con Coordenadas Por El Este 1123944.77 Por El Norte 1119195.75 En Distancia De 24.00 Metros Con LOTE 1 MANZANA B. Y Del Punto 26 Con Coordenadas Por El Este 1123944.77 Por El Norte 1119195.75 Al Punto 25 Con Coordenadas Por El Este 1123913.82 Por El Norte 1119225.10 En Distancia De 44.00 Metros Con LOTE 2 Y 3 MANZANA B. Del Punto 25 Con Coordenadas Por El Este 1123913.82 Por El Norte 1119225.10 Al Punto 24 Con Coordenadas Por El Este 1123920.39 Por El Norte 1119232.42 En Distancia De 9.83 Metros Con LOTE 4 A 12 MANZANA B. Y Del Punto 24 Con Coordenadas Por El Este 1123920.39 Por El Norte 1119232.42 Al Punto 23 Con Coordenadas Por El Este 1123818.10 Por El Norte 1119330.64 En Distancia De 139.00 Metros Con LOTE 4 A MANZANA B. Y Del Punto 22 Con Coordenadas Por El Este 1123851.81 Por El Norte 1119383.48 Al Punto 21 Con Coordenadas Por El Este 1123796.41 Por El Norte 1119411.61 En Distancia De 62.14 Metros Con FRANCISCO BALLESTEROS.

Y Del Punto 33 Con Coordenadas Por El Este 1123999.71 Por El Norte 1119212.93 Al Punto 34 Con Coordenadas Por El Este 1123950.37 Por El Norte 1119217.96 En Distancia De 49.60 Metros Con VIA INTERNA, Y Del Punto 34 Con Coordenadas Por El Este 1123950.37 Por El Norte 1119217.96 Al Punto 35 Con Coordenadas Por El Este 1123936.93 Por El Norte 1119231.41 En Distancia De 17.35 Metros Con VIA INTERNA. Y Del Punto 35 Con Coordenadas Por El Este 1123936.93 Por El Norte 1119231.41 Al Punto 36 Con Coordenadas Por El Este 1123888.15 Por El Norte 1119272.50 En Distancia De 66.00 Metros Con VIA INTERNA.

Occidente: Del Punto 23 Coordenadas Por El Este 1123818.10 Por El Norte 1119330.64 Al Punto 22 Con Coordenadas Por El Este 1123851.81 Por El Norte 1119383.48 En Distancia De 100.00 Metros Con FRANCISCO BALLESTEROS. Y Del Punto 21 Con Coordenadas Por El Este 1123796.41 Por El Norte 1119411.61 Al Punto 20 Con Coordenadas Por El Este 1123801.30 Por El Norte 1119417.37 En Distancia De 7.00 Metros Con LA VIA A IZA.

TERCERO Notificar el presente acto administrativo al solicitante de la licencia y a los intervinientes, envíese copia a la Alcaldía Municipal de Sogamoso.

CUARTO: contra el presente proceden recursos de reposición y apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

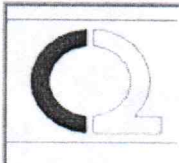
Dada en Sogamoso a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

CURADURÍA URBANA N° 2
SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador Urbano N° 2
C/c: Paquete Técnico



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412



DATOS GENERALES

15	759	17	12	2019
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-19-0998
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	000200050881000
Dirección	FUENTE FLOREZ
Barrio	VEREDA VANEGAS
Tipo de Actuación	Modificación de planos urbanísticos
Matricula Inmobiliaria	095-40997

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	Jesús Gabriel Ballesteros Hernández yOtros
Cedula	19.100.060

Observaciones

Se concede Aprobación a modificación de planos urbanísticos. Según resolución anexa.

CURADURÍA URBANA N° 2 
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2

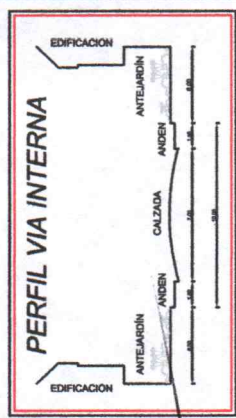
Recibí 19-12-2019

[Signature]

APROBADO
17 DIC 2019
CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

[Signature]
ACQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

157 59 - 2 - 19 - 0998

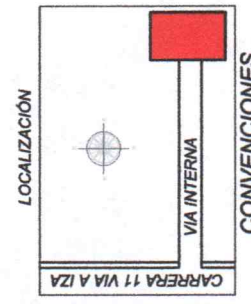


DOCUMENTOS

ESCRITURA No. 249 DEL 16 DE SEP DEL 1987 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO.
MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 085 - 40987
CODIGO CATASTRAL No. 0020000881000
PARAMENTO No.

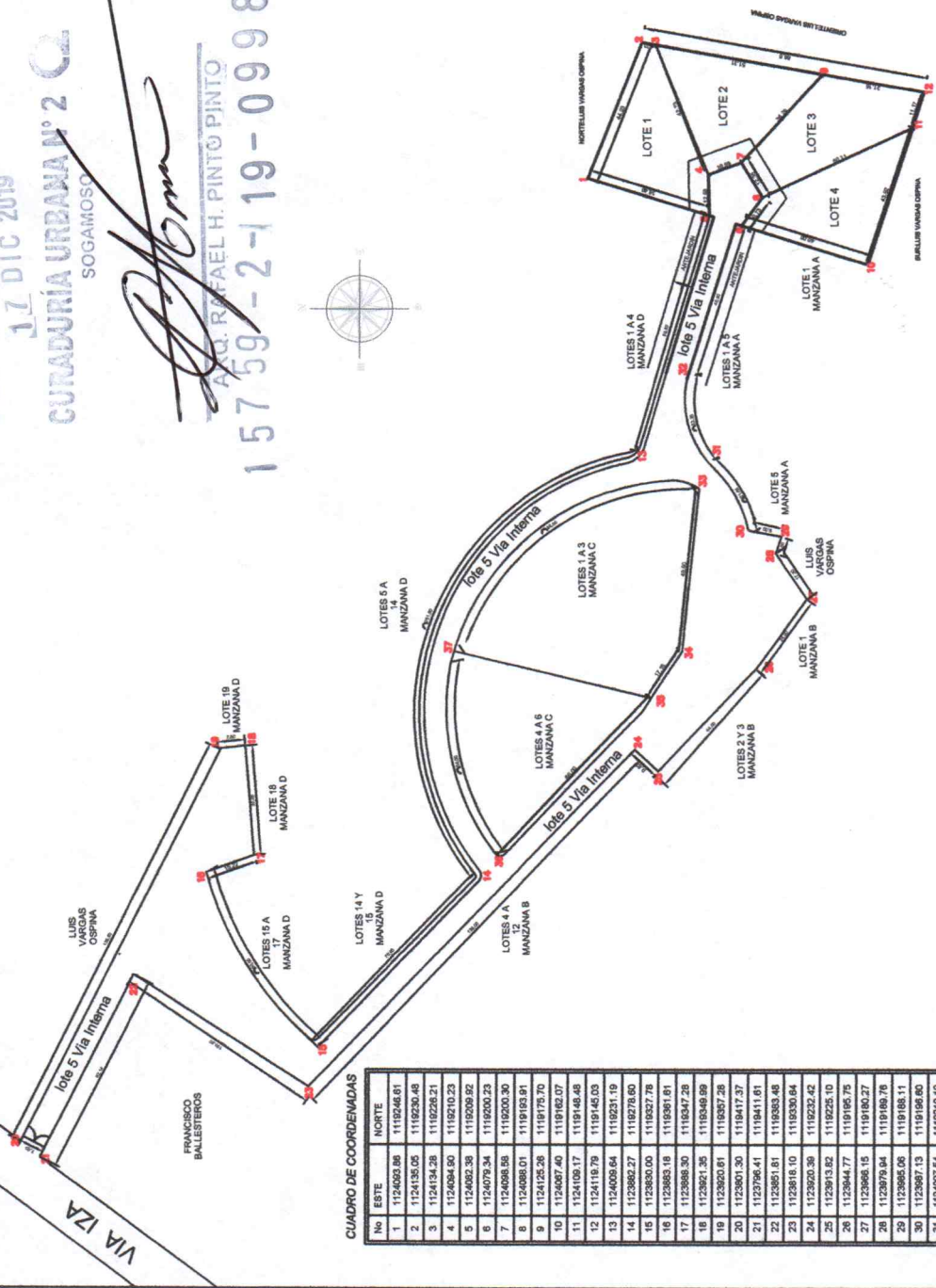
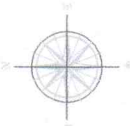
CUADRO DE AREAS

AREAS	AREA UTIL
AREA TOTAL DEL PREDIO	13518.23 M2
AREA LOTE 1	1035.46 M2
AREA LOTE 2	1035.46 M2
AREA LOTE 3	1035.46 M2
AREA LOTE 4	1035.46 M2
AREA LOTE 5 VIA INTERNA	9376.40 M2



CONVENCIONES

- ÁREA PARA VIA
 - LINDERO
 - LÍNEA DE ANTEJARDIN
 - LÍNEA DE PARAMENTO
 - COTA DE RETROCESO
 - PUNTOS DE LINDEROS DE ESCRITURA
- R: 0,00
1,2,3,4



CUADRO DE COORDENADAS

No	ESTE	NORTE
1	1124092.86	1119246.61
2	1124135.05	1119236.46
3	1124134.28	1119226.21
4	1124094.90	1119210.23
5	1124092.38	1119209.92
6	1124079.34	1119200.23
7	1124066.58	1119200.30
8	1124066.01	1119193.91
9	1124126.26	1119175.70
10	1124097.40	1119162.07
11	1124109.17	1119148.48
12	1124119.79	1119145.03
13	1124096.64	1119231.19
14	1123862.27	1119276.60
15	1123800.00	111927.78
16	1123865.16	1119261.81
17	1123986.30	1119247.26
18	1123921.35	1119246.09
19	1123920.61	1119237.28
20	1123901.30	1119417.37
21	1123796.41	1119411.81
22	1123951.81	1119393.48
23	1123815.10	1119330.04
24	1123920.38	1119232.42
25	1123913.82	1119225.10
26	1123944.77	1119195.75
27	1123966.15	1119180.27
28	1123979.94	1119186.78
29	1123965.05	1119185.11
30	1123987.13	1119168.60
31	1124007.54	1119210.19
32	1124034.70	1119216.22
33	1123995.71	1119212.93
34	1123950.37	1119217.98
35	1123968.80	1119231.41
36	1123985.15	1119272.90
37	1123950.40	1119238.92

PROYECTO: SUBDIVISION
UBICACIÓN: CARRERA 11 VIA A ZA, CON VIA INTERNA, SOGAMOSO BOYACA

LEVANTO: *[Signature]*
INGENIERO JAMES MONROY PATRINO
LICENCIADO EN INGENIERIA PROFESIONAL 01-19642

PROPIETARIO: *[Signature]*
GABRIEL BALLESTEROS Y OTROS
C.C.

CONTIENE: PLANTA GENERAL DE LOTEOS
DOCUMENTOS
CUADRO DE AREAS
PERFILES VIALES
LOCALIZACIÓN
CONVENCIONES

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2019
ESCALA: 1:.....250

PLANO: 1 DE 1

TOPOGRAFIA